



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.936.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

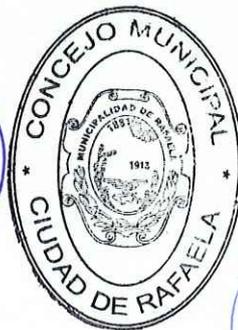
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda informe:

- Si la Obra de Pavimentación en Calle 1 de Agosto entre las calles Falucho y Chacabuco se encuentra contemplada dentro de un plan de Pavimentación-
 - Copia de Planificación anual de Pavimentación de la ciudad.
- (Exp. C.M. N° 07951-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los dos días del //
mes de junio del año dos mil /////
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela